

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR Y OFICINA DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO ESTACION DE POLICIA LA JAGUA DE IBIRICO**

La Jagua de Ibirico uno de abril del dos mil veinticinco 01/04/2025

CONSTANCIA

En la fecha antes descrita siendo las 08:00 horas, el suscrito comandante de la Estación de Policía la jagua de Ibirico, conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 69 inciso No. 2 de la ley 1437 de 2011 (**Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**) se deja constancia, que se procede a realizar la notificación de la respuesta a la queja radicada en el Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias mediante No. 654866-20250318 a través de notificación por aviso siendo publicada en la página web de la Policía Nacional, desde el 18/03/2025 al 01/04/2025, quedando en firme ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 numeral 3 de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se recibió recurso alguno, toda vez que la misma fue presentada de forma anónima y sin aportar datos de notificación.

CONSTE



Grado-post-firma y firma
Comandante estación de Policía la jagua de Ibirico

GS-2025-025940-DECES



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
ESTACION DE POLICIA LA JAGUA DE IBIRICO

DISPO-ESTPO - 13.0

La Jagua De Ibirico, 01 de abril de 2025

Señor (a)
HERMINIA BARRIOS
Barriosherminias90@gmail.com
La Jagua de Ibirico - Cesar

Asunto: Respuesta petición web pública PQR2S 654866-20250318

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, teniendo en cuenta su petición escrita por medio del aplicativo SIPQR2S de la Policía Nacional, No. 654866-20250318, de fecha 18/03/2025, donde de manera expresa en dicha solicitud manifiesta **"SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA POLICIA NACIONAL EN LOS PARQUES Y SALIDAS DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO."**

Por lo anterior, me permito informar a mi estimada ciudadana que, La estación de policía La Jagua de Ibirico, en el marco del modelo de policía orientado a las personas y los territorios, viene implementado actividades preventivas, disuasivas y operativas en toda la cobertura de esta municipalidad, ya que por medio de todas nuestras capacidades institucionales, se han logrado importantes resultados acordes al contexto de su petición, en el entendido que mediante el servicio efectivo realizado por los uniformados adscritos a los cuadrantes y micro cuadrantes de esta unidad policial han realizado el acompañamiento pertinente y oportuno en los respectivos parques y entornos educativos donde de manera constante velamos por garantizar la convivencia y seguridad de quienes se benefician de estos lugares cotidianamente, de igual forma se atienden de manera inmediata los requerimientos con situaciones de esta naturaleza mediante el llamado a nuestras líneas telefónicas habilitadas las 24 horas. Así mismo se realizan los respectivos acompañamientos por parte de los policiales de infancia y adolescencia como también del modelo de vigilancia comunitaria por cuadrantes en las instituciones educativas.

Es imperativo resaltar que para nosotros es muy importante su opinión, toda vez que gracias a la ciudadanía, día a día buscamos garantizar un servicio de policial bajo la satisfacción de los que requieren nuestros servicios. De lo anterior poner en conocimiento las líneas de atención inmediata habilitadas por la estación de policía la jagua de ibirico así,

CUADRANTE UNO: 3174590737
CUADRANTE DOS: 3177204007
ESTACION DE POLICIA LA JAGUA: 3103577057

GS-2025-025940-DECES

Finalmente me permito informar a usted que, esta estación de policía viene realizando las gestiones necesarias con la administración municipal, a fin de establecer prontas soluciones con relación al alumbrado público. Toda vez que algunos parques de este municipio se encuentran sin iluminación, siendo esto un entorno facilitador para posibles acciones delictivas o comportamientos contrarios a la convivencia, principalmente realizados por consumidores de sustancias estupefacientes. Por lo que es importante que usted como buena ciudadana nos informe sobre este flagelo en cuanto lo evidencie, con el fin de afianzar lazos comunidad-policía-autoridades y entre todos garantizar una convivencia pacífica.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes



Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Gustavo Adolfo Sierra Jimenez
Grado: Intendente
Cargo: Comandante Estacion De Policia..
Cédula: 1083462881
Dependencia: Estacion De Policia Curumani
Unidad: Departamento De Policia Cesar
Correo: gustavo.sierra1918@correo.policia.gov.co
1/04/2025 10:54:19 p. m.

Anexo: no

Diagonal 1 # 2 -208 Barrio La Florida
Teléfono: 310 3577057
deces.ejaguardelbirico@policia.gov.co
www.policia.gov.co